Contrato N° 8/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MG PROYECTOS & CONSULTORIAS con RUC N° 2341257-7, con domicilio en la calle 3 del Barrio Villa Permanente de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por la Arq. Mara Lía González Cabrera, con Cédula de Identidad N° 2.341.257, denominada en adelante la Contratada, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE AYOLAS – PRIMERA PARTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la ejecución de la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE AYOLAS – PRIMERA PARTE"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1098/2018 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de responsabilidad profesional.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	0	0	580	30	11	8	156.910.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **348.975**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2018, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1098/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Arq. Mara González C.
RC N° 2049

1	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de 5 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 131 José G. Rodríguez de Francia del Barrio San José Mi	Gl.	1	4.450.000	4.450.000
2	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de 5 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 131 José G. Rodríguez de Francia del Barrio San José Mi	Gl.	1	8.220.000	8.220.000
3	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de 1 Aula Nueva con techo de tejas de 7,20x7,20m Tipología Propia en la Esc. Básc. Nº 1315 San Roque González de Santa Cruz	Gl.	1	3.550.000	3.550.000
4	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de 1 Aula Nueva con techo de tejas de 7,20x7,20m Tipología Propia en la Esc. Básc. Nº 1315 San Roque González de Santa Cruz	Gl.	1	6.550.000	6.550.000
5	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de un Bloque de 5 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 1915 Agustín Pío Barrios	Gl.	1	5.350.000	5.350.000
6	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de un Bloque de 5 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 1915 Agustín Pío Barrios	Gl.	1	9.750.000	9.750.000
7	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de 2 Aulas 1 Aula en Planta Baja con losa de HºAº y otra Aula en Planta Alta con techo de Tejas españolas Tipología MEC de 5,80x6,80m en el Colegio Nacional San Cayetano	Gl.	1	3.950.000	3.950.000
8	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de 2 Aulas 1 Aula en Planta Baja con losa de HºAº y otra Aula en Planta Alta con techo de Tejas españolas Tipología MEC de 5,80x6,80m en el Colegio Nacional San Cayetano	Gl.	1	9.450.000	9.450.000
9	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de un Aula Nueva Tipología Propia con techo de tejas de 7,00x5,00m en el Colegio Nacional Padre Luis Leita	Gl.	1	2.900.000	2.900.000
10	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de un Aula Nueva Tipología Propia con techo de tejas de 7,00x5,00m en el Colegio Nacional Padre Luis Leita	Gl.	1	4.900.000	4.900.000
11	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de 3 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 5352 Alejandro Falcón Escobar	Gl.	1	2.350.000	2.350.000
12	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de 3 Aulas existentes en la Esc. Básc. Nº 5352 Alejandro Falcón Escobar	Gl.	1	4.300.000	4.300.000
13	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de Aula existentes en la Esc. Básc. Nº 6729 de Costa Yabebyry	Gl.	1	2.950.000	2.950.000
14	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de Aula existentes en la Esc. Básc. Nº 6729 de Costa Yabebyry	Gl.	1	5.950.000	5.950.000
15	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de Baño existente de 4,40x6,15m en la Esc. Básc. Nº 2757 Mauricio Cardozo Ocampos	Gl.	1	1.500.000	1.500.000
16	81101508 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de Baño existente de 4,40x6,15m en la Esc. Básc. Nº 2757 Mauricio Cardozo Ocampos	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
17	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de Baños Damas y Caballeros en la Esc. Básc. Nº 1915 Agustín Pío Barrios	Gl.	1	3.025.000	3.025.000
18	81101508 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de 1 Baño Sexado en el Colegio Nacional San Cayetano	Gl.	1	2.550.000	2.550.000
19	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de 1 Baño Sexado en el Colegio Nacional San Cayetano	Gl.	1	4.650.000	4.650.000
20	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación y Reacondicionamiento de Baños existente en la Esc. Básc. Nº 6729 de Costa Yabebyry	Gl.	1	1.800.000	1.800.000
21	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Reparación y Reacondicionamiento de Baños existente en la Esc. Básc. Nº 6729 de Costa Yabebyry	Gl.	1	1.650.000	1.650.000
22	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de Cocina - Comedor Tipología Propia en la Esc. Básc. N.º 2349 Prof. Victor Villasanti de Estero Bellaco	Gl.	1	2.850.000	2.850.000

Arq. Mara González C.
Reg. M.O.P.C Nº 2049

23	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de Cocina - Comedor Tipología Propia en la Esc. Básc. N.º 2349 Prof. Victor Villasanti de Estero Bellaco	Gl.	1	5.200.000	5.200.000
24	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción de Baño de 2,55x4,00m tipología MEC en la Esc. Básc. Nº 2349 Prof. Victor Villasanti de Estero Bellaco	Gl.	1	1.500.000	1.500.000
25	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de Baño de 2,55x4,00m tipología MEC en la Esc. Básc. Nº 2349 Prof. Victor Villasanti de Estero Bellaco	Gl.	1	1.925.000	1.925.000
26	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Construcción del Desagüe pluvial del Patio de honor y de los Techos de los Bloques de Aulas en el Colegio Nacional Bernardino Caballero	Gl.	1	3.000.000	3.000.000
27	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Construcción del Desagüe pluvial del Patio de honor y de los Techos de los Bloques de Aulas en el Colegio Nacional Bernardino Caballero	Gl.	1	5.450.000	5.450.000
28	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Construcción de la Sede Educativa UNP Segunda Etapa	Gl.	1	16.950.000	16.950.000
29	80111617 -001	Elaboración de Proyecto: Reparación, Reacondicionamiento y Re funcionalización del Centro de Salud-Bloque A	Gl.	1	13.350.000	13.350.000
30	80111617 -001	Fiscalización de Obra: Reparación, Reacondicionamiento y Re funcionalización del Centro de Salud-Bloque A	Gl.	1	15.000.000	15.000.000

Total: 156.020.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones veinte mil. -**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos, en la siguiente dirección: Avda. Mariscal López c/calle Misiones, Barrio Lima, y en los lugares donde se ejecuten las obras por la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Francisco Alcaraz Bordón, Jefe Dpto. de Obras y Servicios.

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.
LA CONSULTORA deberá presentar indefectiblemente al momento de la suscripción del Contrato una Póliza de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL** otorgado por una Compañía de Seguros establecida en el país y autorizada a emitir pólizas de seguro, por un monto equivalente al 5% (cinco) del valor del Contrato, con una validez igual a la vigencia del presente contrato, los gastos de emisión de la Póliza correrán por cuenta de la **CONSULTORA**. La Póliza será devuelta a la **CONSULTORA** al término de la vigencia del Contrato, previa entrega de la totalidad de los informes objeto del Contrato a satisfacción de **LA CONTRATANTE**. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del **0,1%** (cero coma uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Arq. Mara González C.
Reg. M.O.P.C. N° 2049

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas, Misiones; República del Paraguay a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Arq. Mara Lía González Cabrera
MG PROYECTOS & CONSULTORIAS

Arq. Mara González C.
Reg. M.O.P.C. N° 2049